



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretario

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 18 del actual, promovida por el comandante del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, con destino en la 2.^a brigada de la 7.^a división, don Fernando Alvarez de la Campa y Arumy, en súplica de que se le concedan tres meses de licencia por asuntos propios para Camprodón y San Sebastián; Biarritz, Pau y Paris (Francia) y Londres (Inglaterra), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia, hecha por V. E. en 12 del actual al sargento del regimiento Infantería de Africa núm. 68, José María Martín, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 30 de abril último (D. O. número 101), por los méritos que contrajo en los combates sostenidos en el territorio de Beni-bu-Gafar, posición de Buxdar y llanos de Bus-Han, del 22 al 27 de diciembre del año próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia, hecha por V. E. en 18 del actual, al sargento del regimiento Infantería de Melilla núm. 59, Ramón Soriano Gandía, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 25 de enero último (D. O. número 19), por los méritos que contrajo en el combate del día 12 de septiembre del año próximo pasado, en las posiciones de Ishafen é Imarufen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELAS PRACTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los trabajos realizados en las escuelas prácticas del año 1911 por la compañía de Zapadores, afecta á la comandancia de Ingenieros de Mallorca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Seccion de Infanteria

CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 30 de agosto último, promovida por el teniente coronel Mayor de la Zona de reclutamiento y reserva de Coruña núm. 50, en súplica de autorización para reclamar, en adicionales preferentes, los importes de las diferencias de descuentos hechos demás, á juicio suyo, en las pensiones de cruces que han disfrutado durante los años de 1905 á 1910, ambos inclusive, los oficiales retirados por Guerra afectos á dicha zona, fundándose en la real orden de 13 de julio de 1911 (D. O. núm. 154), el Rey (q. D. g.); de acuerdo con lo informado en 14 del aq.

tual por la Intervención general de Guerra y una vez que en el presente caso se reclaman diferencias de descuentos efectuados desde 1905 y sucesivos, ya liquidados, por lo que no le es aplicable la soberana disposición citada, que resolvía uno particular, se ha servido desestimar la referida petición, en virtud de lo resuelto, con carácter general, en real orden de 6 de marzo de 1908 (C. L. núm. 73) y 9 de febrero último (D. O. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los segundos tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, promovidos á este empleo por real orden de 27 del corriente mes (D. O. núm. 144), pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912:

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

D. Eduardo Aizpúrua Reinoso, al regimiento de Aragón, 21.
 » Enrique Alonso García, al regimiento de Otumba, 49.
 » Ricardo Alonso Vega, al regimiento de Zamora, 8.
 » Armando Alvarez Alvarez, al regimiento de Otumba, 49.
 » Alfredo Alvarez Buznego, al regimiento de San Marcial, 44.
 » José Alvarez del Bayo Caballero, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.
 » Eladio Amigó López, al regimiento de Tetuán, 45.
 » Francisco Antillano Campos, al regimiento del Serrallo, 69, en Ceuta.
 » Rafael Antón Orejuela, al regimiento de Covadonga, 40, en Algeciras.
 » Vicente Aparicio Soto, al regimiento de León, 38.
 » Valentín Arroyo Jalón, al regimiento de la Lealtad, 30.
 » Recaredo Anseni Rodríguez, al batallón Cazadores de Llerena, 11.
 » Casimiro Ayala Saracíbal, al regimiento de Cuenca, 27.
 » Román Ayza Vargas-Machuca, al regimiento de León, 38.
 » Manuel Azcona Echevarría, al regimiento de la Constitución, 29.
 » David Aznares Casanova, al regimiento del Infante, 5.
 » Jaime Baeza Buceta, al regimiento de Murcia, 37.
 » Alfonso Barrera Campos, al regimiento del Rey, 1.
 » Vicente de las Barreras Cousillas, al regimiento de Alava, 56.
 » Gonzalo Bellod Keller, al regimiento de Isabel II, 32.
 » José Bonet Muñoz, al batallón Cazadores de Mérida, 13.
 » Ricardo Burillo Stolle, al regimiento de Valencia, 23.
 » Ernesto Caballero Brea, al regimiento de Vad-Ras, 50, en Madrid.
 » Marciano Cabello Rico, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
 » José Cánovas Casanova, al regimiento de España, 46.

D. Ricardo Casas Traba, al regimiento de Pavía, 48.
 » Juan del Castillo Ochoa, al regimiento de Soria, 9.
 » Jacinto Cabestany García, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
 » José Cebollero Garcés, al regimiento del Infante, 5.
 » Eduardo Cereceda Gutiérrez, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
 » José Cerón González, al regimiento del Rey, 1.
 » Guillermo Céspedes Meneses, al regimiento de Pavía, 48.
 » Rafael Civantos Navas, al regimiento de Saboya, 6, en Madrid.
 » Germán Clemente Cerritagoya, al regimiento de Garellano, 43.
 » César Colomer de Luca, al regimiento de Otumba, 49.
 » Luis Cuadrado Jaraba, al regimiento de Extremadura, 15, en Málaga.
 » Santiago Cuadrado Díez, al batallón Cazadores de La Palma, 20.
 » Vicente Cuervo Arrizabalaga, al batallón Cazadores de La Palma, 20.
 » Enrique Chacón Lozano, al regimiento de Girona, 22.
 » Enrique Chacón Pineda, al regimiento de Soria, 9.
 » Ricardo Chacón Pineda, al regimiento de Soria, 9.
 » Angel Chacón Sanlloriente, al regimiento de Luchana, 28.
 » Pedro Chillida Aramburu, al regimiento de la Constitución, 29.
 » Luis Delgado Brackembury, al regimiento de Granada, 34.
 » César Delgado Garcia Luengo, al regimiento de Córdoba, 10.
 » José Delgado Nudi, al regimiento de Granada, 34.
 » Angel Díaz Ramírez, al regimiento de Vad-Ras, 50, en Madrid.
 » Remigio Díez del Corral García, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
 » Miguel Dobón Lázaro, al regimiento de Alcántara, 58.
 » José Enseñat Soler, al regimiento de Zamora, 8.
 » José Escobar Buiza, al regimiento de Granada, 34.
 » Antonio Escudero Vera-Aguilar, al regimiento de Vizcaya, 51.
 » Joaquín España Cantos, al regimiento de Ceuta, 60, en Ceuta.
 » Augusto Estrada Sancristóbal, al regimiento del Serrallo, 69, en Ceuta.
 » José Fé Lloréns, al regimiento de Otumba, 49.
 » Enrique Felgu Sintés, al regimiento de Saboya, 6, en Madrid.
 » Juan Fernández Aceituno Montero, al regimiento de León, 38.
 » José Fernández Bacorrell, al regimiento de Isabel la Católica, 54.
 » Julián Fernández-Cabada Ugarte, al regimiento de Saboya, 6, en Madrid.
 » Victoriano Fernández Orio, al regimiento de La Lealtad, 30.
 » Félix Fernández Ortega, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
 » Pedro Fuentes Pérez, al regimiento del Rey, 1.
 » Jorge Fúster Valiente, al regimiento de Palma, 61.
 » Antonio Galera Paniagua, al regimiento de la Princesa, 4.
 » Joaquín Gámir Montejo, al regimiento de León, 38.
 » Manuel García Agulla, al regimiento del Rey, 1.
 » Francisco García Escámez, al regimiento de Pavía, 48.
 » José García Garnero, al regimiento de España, 46.
 » Angel García Lloréns, al regimiento de Otumba, 49.
 » Angel García Martínez, al regimiento de Luchana, 28.
 » Ramón García Moreiro, al regimiento de Toledo, 35.

- D. Antonio García Navarro, al regimiento de Gerona, 22.
- » Enrique García de Paadín Belgrano, al regimiento de Alava, 56.
- » Angel García Poló, al regimiento de San Marcial, 44.
- » Juan García Salcedo, al regimiento de Castilla, 16.
- » Andrés García Valladolid Montero, al regimiento de Otumba, 49.
- » José García Vayas, al regimiento de Valencia, 23.
- » Juan Gil Bonald, al regimiento de Saboya, 6, en Madrid.
- » Carlos Gómez-Avellaneda Pardo, al regimiento de Isabel la Católica, 54.
- » Enrique Gómez García, al regimiento de Otumba, 49.
- » Pedro González Amor, al regimiento de Ceuta, 60, en Ceuta.
- » Saturnino González Badía, al regimiento de Ceuta, 60, en Ceuta.
- » Antolín González Echevert, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
- » Claudio González Esteban, al regimiento de León, 38.
- » José González García, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » Enrique González Pons, al regimiento del Rey, 1.
- » Prudencio González Sarriá, al regimiento de Isabel II, 32.
- » Enrique Granados Franco, al regimiento de Garelano, 43.
- » Joaquín Gutiérrez Garde, al regimiento de Cantabria, 39.
- » Román Hermida Baamonde, al regimiento de Zamora, 8.
- » Enrique Hernández Arteaga, al regimiento de Isabel la Católica, 54.
- » José Hernández Arteaga, al regimiento de Isabel la Católica, 54.
- » Luis Hernando Romillo, al regimiento de León, 38.
- » Fermín Hidalgo de Cisneros y Manso de Zúñiga, al regimiento de Cuenca, 27.
- » José de Hoces Dorticós-Marín, al batallón Cazadores de las Navas, 10.
- » Aurelio Hueso Rubio, al regimiento de Gravelinas, 41.
- » Adolfo Iglesias Sánchez-Solorzano, al regimiento de Guía, 67.
- » Joaquín Infante Romero, al regimiento de Soria, 9.
- » Miguel Jareño Hernández, al regimiento del Príncipe, 3.
- » José Jiménez Nieto, al regimiento de Vad-Rás, 50, en Madrid.
- » Justo Jiménez Ortoneda, al regimiento de Las Palmas, 66.
- » Gregorio Jorge Gago, al regimiento de Vad-Ras, 50, en Madrid.
- » José Leno Carles, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
- » Luis León Martínez, al regimiento de Isabel II, 32.
- » José de Linos Lage, al regimiento de Zamora, 8.
- » Enrique López Barrón, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » Federico López Guerrero Bravo, al regimiento de La Lealtad, 30.
- » Francisco López-Guerrero Miranda, al regimiento de Burgos, 36.
- » Diego López de Morla y Campuzano, al regimiento de Granada, 34.
- » Francisco López de Roda Zuleta, al regimiento del Rey, 1.
- » Federo Lubián Gorbea, al regimiento de La Lealtad, 30.
- » Eloy Luengo Muñoz, al regimiento de Bailén, 24.
- » Francisco Luque Gómez, al regimiento de Extremadura, 15, en Málaga.
- » Servando Marengo Reja, al regimiento de Alava, 56.

- D. Alejandro Martín Aguirre, al regimiento de Isabel II, 32.
- » Antonio Martín Bilbatúa, al batallón Cazadores de Llerena, 11.
- » Nicanor Martínez Gómez, al regimiento de Vergara, 57.
- » Andrés Martínez Uríz, al regimiento de Constitución, 29.
- » Miguel Martínez Vara de Rey, al regimiento de León, 38.
- » Manuel Matallana Gómez, al regimiento de Gravelinas, 41.
- » Felipe Matanza Vázquez, al regimiento Isabel II, 32.
- » Luis Medina Montoro, al regimiento del Rey, 1.
- » Francisco Mejido Gurrera, al regimiento de Alcántara, 58.
- » Joaquín Miguel Cabrero, al regimiento de la Reina, 2.
- » Graciano Miguel Ibáñez, al regimiento de Zamora, 8.
- » Julio Molera Cebrián, al regimiento de Saboya, 6, en Madrid.
- » Rafael Montero Cabañas, al regimiento de la Reina, 2.
- » Fernando Montilla Pérez, al regimiento del Rey, 1.
- » Manuel Moradas Alonso, al regimiento de Valencia, 23.
- » Eduardo Morales Durillo, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
- » Salvador Morales Rodríguez, al regimiento de Granada, 34.
- » Antonio Morante Sancho, al regimiento de Pavía, 48.
- » José Moreno García, al regimiento de Isabel II, 32.
- » Enrique Moreno Romero, al regimiento de Soria, 9.
- » Luis Muñiz Matilla, al regimiento de Toledo, 35.
- » Fermín Navarro López, al regimiento de Vad Ras, 50, en Madrid.
- » Ismael Navarro Serrano, al regimiento de Ceuta, 60, en Ceuta.
- » Angel Negrón Cuevas, al regimiento de Ceuta, 60, en Ceuta.
- » Antonio Nieto Sánchez, al regimiento de Córdoba, 10.
- » Manuel Orbe Morales, al regimiento de Garelano, 43.
- » Ramón Osende Fernández, al regimiento de Zaragoza, 12.
- » Joaquín Osés Pedroso, al regimiento de Alcántara, 58.
- » Ramón Osset Fajardo, al regimiento de León, 38.
- » Emilio Ossorio Pascual, al regimiento de Toledo, 35.
- » Justo Pardo Ibáñez, al batallón Cazadores de las Navas, 10.
- » Fernando Pareja Aicuen, al regimiento del Serrallo, 69, en Ceuta.
- » Manuel Parrilla Lobo, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » Crescencio Pérez Bolumburu, al regimiento del Serrallo, 69, en Ceuta.
- » José Pérez Gazzolo, al regimiento de Pavía, 48.
- » José Pérez Martínez, al regimiento de la Constitución, 29.
- » Federico Pérez Serrano, al regimiento de Vad-Ras, 50, en Madrid.
- » Joaquín Pérez Valdivia, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
- » Pedro Pimentel Zayas, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » Carmelo Porqueras Bañares, al regimiento de la Albuera, 26.
- » Fidel Pradal Valls, al regimiento de Cuenca, 27.
- » Sebastián Pumarola Alaiz, al regimiento de Otumba, 49.
- » Claudio Ramírez Domingo, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
- » José Recacho de Eguía, al regimiento de Sevilla, 33.

- D. Federico Rivadulla de Arellano, al regimiento de Isabel la Católica, 54.
- » Sebastián Rodrigo Vinén, al regimiento de Menorca, 70.
- » Manuel Rodrigo Zaragoza, al regimiento de la Princesa, 4.
- » Francisco Recio Gómez, al regimiento de Alcántara, 58.
- » Arsenio Ríos Angueso, al regimiento de Otumba, 49.
- » Jesús Ripoll Sarazola, al regimiento de León, 38.
- » José Rodríguez Castro, al regimiento de Pavía, 48.
- » Juan Rodríguez Cía, al regimiento de Cantabria, 39.
- » Tomás Rodríguez Hernandorent, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
- » Manuel Rodríguez Martí, al regimiento de Otumba, 49.
- » Alejandro Rodríguez Rivero, al regimiento del Príncipe, 3.
- » Ricardo Román Rodríguez, al regimiento de Granada, 34.
- » Manuel Romero de Arcas, al batallón Cazadores de las Navas, 10.
- » Francisco Romero Gallisá, al regimiento de Isabel II, 32.
- » José Ruiz-Dana Zaragoza, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » Julio Ruiz Matas, al regimiento de Las Palmas, 66.
- » José Ruiz Meroño, al regimiento de Alava, 56.
- » Emilio de Rute Villanova, al regimiento de América, 14.
- » Enrique Saavedra Gaytán de Ayala, al batallón Cazadores de las Navas, 10.
- » Sigifredo Sáinz Gutiérrez, al regimiento de Soria, 9.
- » Vicente Salvador Bertomeu, al regimiento de la Princesa, 4.
- » Enrique Sánchez Monje Cruz, al regimiento de Las Palmas, 66.
- » Anastasio Santiago Rojo, al batallón Cazadores de Llerena, 11.
- » Leandro Santos González, al regimiento de Zamora, 8.
- » Leopoldo Sastre Salas, al regimiento de Asturias, 31, en Algeciras.
- » Alberto Serrano Montaner, al regimiento de Córdoba, 10.
- » Carlos Silva Rivera, al regimiento de Vad Ras, 50, en Madrid.
- » Ricardo Sist Robello, al regimiento de Castilla, 16.
- » Joaquín Solchaga Zala, al regimiento de Cantabria, 39.
- » Enrique Soriano Cardona, al regimiento de Alcántara, 58.
- » José Sostrada Signoret, al regimiento de Isabel la Católica, 54.
- » Adolfo Stern Enebra, al batallón Cazadores de Mérida, 13.
- » Antonio Sintés Pallicer, al regimiento de Mahón, 63.
- » Miguel Trillo-Figueroa Sancho, al regimiento de León, 38.
- » Carlos Urreta Carrió, al batallón Cazadores de Mérida, 13.
- » Enrique Valenzuela Hita, al regimiento del Rey, 1.
- » Pablo Valledor Díez, al regimiento de León, 38.
- » Luis Varela Vázquez, al regimiento de Las Palmas, 66.
- » Miguel de la Vega Mohedano, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
- » José Velázquez Guerra, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
- » Carlos Vélez López, al regimiento de Aragón, 21.
- » Eusebio de Verda del Vado, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
- » Francisco Villar Jordano, al regimiento de Soria, 9.
- » Luis Viñé Archilla de Valdeastilla, al regimiento de León, 38.
- » Carlos Zappino Zappino, al regimiento del Rey, 1.
- Madrid 28 de junio de 1912.—LUQUE.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los segundos tenientes de Infantería (E. R.), ascendidos á este empleo por real orden de 27 del actual (D. O. núm. 144), comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita

- D. Pablo Arianes López, del regimiento de Cantabria, 39, al de Bailén, 24.
- » Joaquín Albar Salvatierra, del regimiento de Galicia, 19, al de Bailén, 24.
- » Manuel Asenjo Romero, del batallón Cazadores de Reus, 16, al regimiento de la Albuera, 26.
- » Adolfo Alvarez Iglesias, del regimiento de Andalucía, 52, al de Garellano, 43.
- » Andrés Arribas Olarte, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Zaragoza, 12.
- » Ramón Adiego Arizmendi, del regimiento de Gerona, 22, al de Galicia, 19.
- » Bartolomé Adrover Vadell, del regimiento de Inca, 62, al de Mahón, 63.
- » Francisco Alcalde Belzunce, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, al de Estella, 14.
- » Alberto Arias García, del regimiento de Africa, 68, al de Extremadura, 15, en Málaga.
- » Anastasio Arbizu Elcarte, del regimiento de América, 14, al de Sicilia, 7.
- » Paulino Artal Viguria, del regimiento de América, 14, al de Cuenca, 27.
- » José Agustín Martínez, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Sevilla, 33.
- » José Alcántara Avellaneda, del regimiento de Córdoba, 10, al de Granada, 34.
- » José Barquero Mateos, del regimiento de Covadonga, 40, al de Granada, 34.
- » Juan Bayo García, del regimiento de Alcántara, 58, al de Asia, 55.
- » Santiago Barrios Rico, del regimiento de Melilla, 59, al de la Reina, 2.
- » Camilo Beneito Pastor, del regimiento de la Princesa, 4 y zona de Alicante, 22, al regimiento de Vizcaya, 51.
- » Miguel Bueno Asquet, del regimiento de América, 14, al de Cuenca, 27.
- » Demetrio Berges Esguevillas, del regimiento de Almanza, 18 y zona de Mataró, 28, al regimiento de Asia, 55.
- » Nicolás Cachero Hernández, del regimiento de Sevilla, 33 y zona de Murcia, 23, al regimiento de Pavía, 48.
- » Juan Carbonell Tarrasa, del regimiento de Mahón, 63, al de Inca, 62.
- » Octavio Carrasco Surroca, del regimiento de la Princesa, 4, al de España, 46.
- » Enrique Cebrián Real, del regimiento de Vergara, 57 y zona de Barcelona, 27, al regimiento de la Albuera, 26.
- » Carlos de la Cruz Forcén, del regimiento de Asia, 55 y zona de Manresa, 29, al regimiento de Gerona, 22.
- » Manuel Cuenca Lázaro, del regimiento de San Marcial, 44, al de Guipúzcoa, 53.
- » José Campuzano Ros, del regimiento de España, 46, al de Vizcaya, 51.
- » Mario Carrión Blázquez, del regimiento de Soria, 9, al de Alava, 56.
- » Luis Calero Molina, del regimiento de la Princesa, 4 y zona de Alicante, 22, al regimiento de Sevilla, 33.
- » José Carmona López, del regimiento de Ceuta, 60, al de Isabel II, 32.
- » Cirilo Cifuentes Ardiaca, de la Escuela Central de Tiro, al regimiento de la Princesa, 4.
- » Juan Delgadillo Rodríguez, del regimiento de Pavía, 48, al de Granada, 34.
- » Angel Escay Maestre, del regimiento de Saboya, 6, al de Cantabria, 39.
- » Tomás Elizalde Eleta, del regimiento de Cantabria, 39, al de Aragón, 21.
- » Manuel Espinosa Carmona, del regimiento de Córdoba, 10, al de Soria, 9.
- » Donato Fradejas Sánchez, del regimiento de Gerona, 22, al batallón Cazadores de Fuerte Ventura, 22.

- D. Juan Fuertes Gómez, de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, al regimiento de Covadonga, 40, en Algeciras.
- » Emilio Folgado Alfonso, del regimiento de Castilla, 16, al de Saboya, 6, en Madrid.
- » Juan Ferrer Muñoz, del regimiento de Extremadura, 15, al de Córdoba, 10.
- » Nemesio Fernández Arias, del regimiento de Zamora, 8, al de Zaragoza, 12.
- » Sergio Gómez García, del regimiento de Sicilia, 7, al de Bailén, 24.
- » Baltasar García Valdecasas, del regimiento de Otumba, 49, al de Luchana, 28.
- » Sabino García Martínez, del regimiento de Cuenca, 27, al de Alcántara, 58.
- » Martín García Pino, del regimiento de América, 14, al de Sicilia, 7.
- » Antonio García Arroyo, del regimiento de América, 14, al de Cuenca, 27.
- » Aurelio Gómez González, del regimiento de Granada, 34, al de Alava, 56.
- » Isaac González Alvarez, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Valencia, 23.
- » Francisco de Gregorio Llera, del regimiento de Melilla, 59, al de Extremadura, 15, en Málaga.
- » Juan García Ortega, del regimiento de Melilla, 59, al de Extremadura, 15, en Málaga.
- » Juan González Martín, del regimiento de Extremadura, 15, al de Córdoba, 10.
- » Francisco Gómez Mielgo, del regimiento de Valencia, 23, al del Príncipe, 3.
- » Toribio González González, del regimiento de Borbón, 17, al de Cuenca, 27.
- » Eduardo Hernández Ull, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Tetuán, 45.
- » Eugenio Infante Casares, del regimiento del Infante, 5, al de Galicia, 19.
- » Eugenio Jiménez Jiménez, del regimiento de Gravelinas, 41 y zona de Cáceres, 8, al regimiento de Saboya, 6, en Madrid.
- » José López Felegina, del regimiento de Tenerife, 64, al de Las Palmas, 66.
- » Luis López Buitrago, del regimiento de Pavía, 48 y zona de Cádiz, 14, al regimiento de Córdoba, 10.
- » Gregorio Lafuente Chueca, del regimiento del Infante, 5, al de Galicia, 19.
- » Eduardo López Sánchez, del regimiento de España, 46, al de la Princesa, 4.
- » Tomás Lesaca Valdés, del regimiento de América, 14, al de Guipúzcoa, 53.
- » Alfredo Morato Aixalá, del regimiento de Granada, 34, al de Alava, 56.
- » Manuel Martín Mielgo, del regimiento de Toledo, 35 y zona de Zamora, 46, al regimiento de Valencia, 23.
- » Felipe Martínez Belaño, del regimiento de América, 14 y zona de Pamplona, 35, al regimiento de Bailén, 24.
- » Luis Martín de Eugenio Salazar, del regimiento de Zaragoza, 12, al de Isabel la Católica, 54.
- » Angel Martín Hernández, del batallón Cazadores de Las Navas, 10, al regimiento de la Princesa, 4.
- » Fernando Martí Batallé, del regimiento del Infante, 5, al de Alcántara, 58.
- » Adelino Mondría Sánchez, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Tetuán, 45.
- » Agapito Martínez Huertas, del regimiento de Alava, 56, al de Tenerife, 64.
- » Manuel Maeso Gómez, del regimiento del Serrallo, 69, á las Milicias Voluntarias de Ceuta.
- » Secundino Miguel González, del regimiento de la Lealtad, 30, al de Valencia, 23.
- » Domingo Mesquida Marqués, del regimiento de Mahón, 63, al de San Quintín, 47.
- » Manuel Miret Bonell, del regimiento de Luchana, 28, al de Navarra, 25.
- » Diego Orea Teruel, del regimiento de Galicia, 19 y zona de Huesca, 34, al regimiento del Infante, 5.
- » José Fabón Llobegrat, del regimiento de Africa, 68, al de Borbón, 17, en Málaga.
- » Juan Pau Bedmar, del regimiento de Córdoba, 10 y Zona de Granada, 16, al regimiento de Soria, 9.
- » José Pérez Navarro, del regimiento de Córdoba, 10 y zona de Granada, 16, al regimiento de Pavía, 48.
- » Joaquín Poves Arcas, del regimiento de Ceuta, 60, al de Vad-Rás, 50, en Madrid.
- » Victoriano Peyró Andreu, del regimiento de Catabria, 39, al de Bailén, 24.
- » Gervasio Pérez Luis, del regimiento de San Marcial, 44, al de Andalucía, 52.

- D. Pelayo Pola de la Cruz, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Saboya, 6, en Madrid.
- » Antonio Perayre Folch, del regimiento de Almansa, 18 y zona de Tarragona, 32, al regimiento de Vergara, 57.
- » Eugenio Panillo Buil, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, al regimiento de Almansa, 18.
- » Manuel Piñeiro Gabarrón, del regimiento del Serrallo, 69, al de Vergara, 57.
- » Antonio Pérez Villaseca, del regimiento de Tetuán, 45, al de Otumba, 49.
- » Eulogio Prada Sánchez, del regimiento de Burgos, 36, al de Toledo, 35.
- » Francisco Rodríguez Pons, del regimiento de Córdoba, 10 y zona de Granada, 16, al regimiento de Vergara, 57.
- » Leopoldo Ruiz Barrera, del regimiento de Borbón, 17, al de Tetuán, 45.
- » José Redondo Domínguez, del regimiento de Garellano, 43, al de La Lealtad, 30.
- » Constantino Revuelta Peña, del regimiento de Valencia, 23, al de Sicilia, 7.
- » José Ramos Cabezas, del regimiento del Serrallo, 69, á las Milicias Voluntarias de Ceuta.
- » Diego de la Rubia Castro, del regimiento de Ceuta, 60, al de Vad-Rás, 50, en Madrid.
- » Francisco Real Roig, del regimiento de Palma, 61, al de Menorca, 70.
- » Domingo Rubio Rubio, del regimiento de Otumba, 49, al de Vizcaya, 51.
- » Enrique Rivera Carmona, del regimiento de Zaragoza, 12, al de Isabel la Católica, 54.
- » Antonio Rodríguez López, del regimiento de España, 46, al de Tetuán, 45.
- » Francisco Regúlez Regúlez, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Burgos, 36.
- » Enrique Sierra Fernández, del regimiento de Garellano, 43 y zona de Bilbao, 40, al regimiento de Andalucía, 52.
- » Gregorio Sánchez Vares, del regimiento de Cuenca, 27, al de San Marcial, 44.
- » Isidro Seisdedos Ruiz, de la Penitenciaría militar de Mahón, al regimiento de Andalucía, 52.
- » Simón Soria Celayeta, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Burgos, 36.
- » Federico Santander Fernández, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8, al de Reus, 16.
- » Julián San Román Alvarez, del regimiento de Bailén, 24 y zona de Logroño, 36, al regimiento de Murcia, 37.
- » Isidoro Sierra Junio, del regimiento de Pavía, 48, al de Córdoba, 10.
- » Julián Sáez Vera, del regimiento de Sevilla, 33, al de Mahón, 63.
- » Juan Sánchez Curto, del regimiento de América, 14, al de Sicilia, 7.
- » Eduardo Sardi Quelle, del regimiento de Zaragoza, 12 y zona de Orense, 52, al regimiento de Zamora, 8.
- » Rafael Torres Fuentes, del regimiento de la Princesa, 4 y zona de Alicante, 22, al regimiento de Sevilla, 33.
- » Luis Trives Torregrosa, del regimiento de la Princesa, 4, al de Vizcaya, 51.
- » Lorenzo Baurrel Bover, del regimiento de Inca, 62, al de Mahón, 63.
- » Orentino Vadillo Pérez, del regimiento de Vad-Rás, 50 y zona de Ciudad Real, 6, al regimiento de Vizcaya, 51.
- » José Zaragoza Hernández, del regimiento de Melilla, 59, al de Aragón, 21.

Madrid 28 de junio de 1912.—LUQUE.

Excmo. Sr.: En cumplimiento á lo preceptuado en la real orden circular de 18 de julio de 1897 (D. O. número 157), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que el sargento del batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, D. Amadeo Fernández de Alba y Mingorances, pase destinado al regimiento Infantería de la Lealtad núm. 30, y el de igual empleo del batallón Cazadores de Estella número 14, Federico Fuste Barrientos, lo sea al de Tarifa número 5; debiendo tener efecto el alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y de Melilla é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Abelardo Amil y de Soto, en situación de excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Lahera Panadero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Murcia núm. 37, D. Cándido Meléndez é Iribarren, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de la Soledad Cousiño Alvarez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del batallón Cazadores de La Palma núm 20, Antonio Casañas Herrera, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Rosario Rodríguez Isidro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases de tropa de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el sargento de cornetas Juan Busquets Dalmau y termina con el de la propia clase, Vicente Simón Fatela; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el cuerpo á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, tercera, sexta y octava regiones, de Canarias y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
Juan Busquet Dalmau.....	Sargto. de cornetas.	Reg. Infantería de Albuera, 26	Vilarnadal.....	Gerona.
Juan Domínguez Vidal.....	Sargento.....	Idem id. de Navarra, 25.....	Drados.....	Orense.
Eusebio Esquivias Lucas.....	Músico de 1. ^a	Idem id. de Africa, 68.....	Burgos.....	Burgos.
Rafael Martínez Irlas.....	Otro.....	Idem id.....	Alicante.....	Alicante.
Vicente Simón Fatela.....	Sargto. de cornetas.	Idem id. de Tenerife, 64....	Villa del Campo.....	Cáceres.

Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Sección de Caballería

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. remitió á este Ministerio, instruido en averiguación del derecho que pudiera tener al ingreso en Inválidos ó retiro, como inutilizado en acto de servicio, el soldado del regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, Anacleto Mendigutía San Emeterio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 del mes actual, se ha servido disponer que el interesado cese en el percibo de haberes que viene disfrutando, según así previene el caso 3.^o de la real orden circular de 16 de abril de 1898 (C. L. núm. 118), por carecer de derecho, tanto al ingreso en Inválidos como á retiro por inútil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

CRIA CABALLAR

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito de 19 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Francisco Amián Gómez, comisario del registro matrícula de caballos y yeguas de pura sangre española en la provincia de Córdoba, en reemplazo de D. Gregorio García y García.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta:

Señor Capitán general de la segunda región:

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Víctor González Valdés y López Dóriga y termina con don Manuel Gómez Mesa, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones, Director general de Cría Caballar y Remonta, Gobernador militar de Ceuta, Interventor general de Guerra y Directores de la Academia de Caballería y de la Escuela de Equitación militar.

Relación que se cita

Comandantes

- D. Víctor González Valdés y López Dóriga, del regimiento Lanceros de la Reina, á excedente en la primera región.
- » Eduardo Agustín Ortega, excedente en la primera región y en comisión en la Escuela de Equitación militar, al regimiento Lanceros de la Reina, cesando en dicha comisión.

Capitán

- D. Félix de Aspe y San Martín, excedente en la primera región, al regimiento Lanceros del Príncipe.

Segundos tenientes (E. R.) ascendidos por real orden de 27 del actual (D. O. núm. 144).

AL REGIMIENTO LANCEROS DEL REY

- D. Francisco Gutiérrez González, de la Escuela de Equitación militar.
- » Esteban Tornos Ferrer, del regimiento Lanceros del Príncipe.

AL REGIMIENTO LANCEROS DE BORBÓN

- D. Andrés Guillén Pino, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII.
- » Epifanio Díaz de Garayo, del regimiento Lanceros de España.

AL REGIMIENTO LANCEROS DE VILLAVICIOSA

- D. Antonio Puertas Hernández, del regimiento Cazadores de Alfonso XII.

AL REGIMIENTO DRAGONES DE MONTESA

- D. Ricardo Sánchez Román, del regimiento Cazadores de Almansa.
- » Luis Torregrosa Fuentes, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia.

AL REGIMIENTO CAZADORES DE ALMANSA

- D. Julián Fernández Gallego, de la Academia del arma.
- » Félix Sánchez Sánchez, del doce depósito de reserva.
 - » Octavio Villalba Cantero, del regimiento Lanceros de Villaviciosa.
 - » José Díaz González, del regimiento Lanceros de Villaviciosa.

AL REGIMIENTO CAZADORES DE TALAVERA

- D. Francisco Aparicio Quintero, del regimiento Lanceros de Villaviciosa.
- » Manuel Armesto Díaz, del regimiento Cazadores de Galicia.

AL REGIMIENTO CAZADORES DE ALBUERA

- D. Julián Doncel Andrés, del regimiento Cazadores de Galicia.
- » Isidro Barroso Domínguez, del regimiento Lanceros de Farnesio.

AL REGIMIENTO CAZADORES DE TETUÁN

- D. Ginés Fernández González, del regimiento Cazadores de Treviño.
- » José García Peña, del regimiento Cazadores de Vitoria.

AL REGIMIENTO CAZADORES DE CASTILLEJOS

- D. Baltasar Esparza Zurra, del 4.º Establecimiento de Remonta.
- » Angel Vega Acedo, del regimiento Lanceros del Rey.

AL REGIMIENTO CAZADORES DE VICTORIA EUGENIA

- D. Eduardo Pérez Ortiz, del regimiento Cazadores de Almansa.
- » Manuel Vargas Núñez, del regimiento Cazadores de Alfonso XII.

AL REGIMIENTO CAZADORES DE VILLARROBLEDO

- D. Dionisio Murillo Lozano, del segundo Depósito de caballos sementales.

AL REGIMIENTO CAZADORES DE TREVIÑO

- D. Luis Collar Moraza, del regimiento Cazadores de Albuera.

AL REGIMIENTO CAZADORES DE MARIA CRISTINA

- D. Juan Martín Frutos, del regimiento Lanceros de Villaviciosa.

AL REGIMIENTO CAZADORES DE VITORIA

- D. Antonio Márquez Kerry, del regimiento Cazadores de Alfonso XII.
- » Francisco Escribano Vega, del regimiento Lanceros de Villaviciosa.
 - » Antonio Aguilera Chaves, del regimiento Cazadores de Alfonso XII.
 - » Angel Custodio Gómez, del primer Depósito de caballos Sementales.
 - » Manuel Gómez Mesa, del Grupo de escuadrones de Ceuta.

Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE.

VACANTES

Excmo. Sr.: Visto el resultado del concurso celebrado para cubrir la vacante de profesor de la Escuela de Equitación Militar, anunciada por real orden de 23 de mayo último (D. O. núm. 115), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla, al capitán de Caballería don Manuel Boceta y Ruiz Zorrilla, que se halla en situación.

de excedente en esta región y presta sus servicios, en comisión, en dicho centro de enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación Militar.

Excmo. Sr.: Visto el resultado del concurso celebrado para cubrir la vacante de ayudante de profesor de la Escuela de Equitación Militar, anunciada por real orden de 21 de mayo último (D. O. núm. 113), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al primer teniente de Caballería D. Joaquín Rodríguez Echagüe, con destino en el regimiento Lanceros del Príncipe y alumno del segundo curso del expresado centro de enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación militar.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del Grupo de escuadrones de Ceuta, Domingo Morejón Andrade, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Ceuta (Cádiz), disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el soldado del Grupo de escuadrones de Ceuta, José Gómez Mesa, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Ceuta (Cádiz), disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los segundos tenientes de Artillería (E. R.) promovidos á este empleo por real orden de 27 del actual (D. O. núm. 144), comprendidos en la siguiente re-

lación, que principia con D. Pedro Santillán Díez y termina con D. Agapito Navarro Torres, pasen á los destinos que á cada uno se le señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor.....

Relación que se cita

D. Pedro Santillán Díez, de la Comandancia de San Sebastián, á la Comandancia de Cádiz.

» Marcos Jiménez Cristóbal, de la Comandancia de San Sebastián, á la Comandancia de Cartagena.

» Nicasio Gómez Arriero, del tercer regimiento de montaña, al 13.º regimiento montado.

» Leopoldo de S. Fulgencio Sánchez, de la Comandancia de Melilla, á la Comandancia de Gran Canaria.

» Alejandro Antolín Torregrosa, del tercer regimiento montado, al segundo regimiento de montaña.

» José Palacio Nadal, del primer regimiento de montaña, al 11.º regimiento montado.

» Juan Mora Quetglas, de la Comandancia de Melilla, al 11.º regimiento montado.

» Joaquín Godoy Martell, del regimiento á caballo cuarto de campaña, al regimiento mixto de Ceuta.

» José Pérez Pérez, de la Comandancia de Tenerife, á la Comandancia de Cádiz.

» Antonio Fernández Rodríguez, del noveno regimiento montado, al octavo regimiento montado.

» Angel Montero Tardáguila, del primer regimiento montado, al tercer regimiento montado.

» Toribio Llorden Colino, del segundo regimiento montado, al regimiento mixto de Ceuta.

» Leandro Martín Calvo, de la Comandancia de Melilla, al sexto regimiento montado.

» Venancio Herrero Urquiza, del tercer regimiento montado, al séptimo regimiento montado.

» Tomás Arribas Alvaro, del regimiento de Sitio, al octavo regimiento montado.

» Francisco Rodríguez Saracibar, del segundo Depósito de reserva, al 13.º regimiento montado.

» Angel Martín Gelado, del noveno Depósito de reserva, al tercer regimiento montado.

» Nicasio Carmona Villa, de la Comandancia de Melilla, á la Comandancia de Algeciras.

» Rafael Reyes Campos, del tercer regimiento de montaña, á la Comandancia de Cartagena.

» Juan Antonio Reig Soriano, del octavo regimiento montado, al noveno regimiento montado.

» Francisco Fifián Cantero, de la Comandancia de Ceuta, al segundo regimiento de montaña.

» Manuel García de la Sota, de la Comandancia de Menorca, á la Comandancia de Cádiz.

» Matías Pascual Sastre, de la Comandancia de Mallorca al 11.º regimiento montado.

» José Segura Rubira, del quinto regimiento montado, al 12.º regimiento montado.

» Daniel López Armentia, de la Comandancia de Ferrol, á la Comandancia de San Sebastián.

» Leandro Gordo Maroto, del quinto regimiento montado, al sexto regimiento montado.

» Agustín Beltrán Calduch, del octavo regimiento mantado, al noveno regimiento montado.

» Maximiliano Cardenal Martínez, del regimiento mixto de Ceuta, al 12.º regimiento montado.

» Eusebio Arias de la Cámara, del 11.º regimiento montado, al regimiento montaña de Melilla.

» Isidoro Heredia Tejad, de la Comisión central de Remonta, al tercer regimiento montado.

» Francisco Baldellón Badía, del 10.º Depósito de reserva, al segundo regimiento de montaña.

» Isaac Fernández Barahona, de la Comandancia de Barcelona, al 13.º regimiento montado,

» Francisco Márquez Roldán; del séptimo regimiento montado, al 11.º regimiento montado.

» Antonio Hernández Aldeguer, del regimiento de montaña de Melilla, al tercer regimiento montado.

» José Oroza Seara, del regimiento de Sitio, al regimiento de montaña de Melilla.

» Luis Falcón Segura, del Depósito de Sementales de Hospitalet, á la Comandancia de Melilla,

» Epifanio Fernández Baquero, del 13.º regimiento montado, al regimiento de montaña de Melilla.

» Agapito Navarro Torres, de la Comandancia de Cartagena, á la Comandancia de Melilla.

Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sargento de la comandancia de Artillería de Melilla, con licencia por enfermo en esta corte, Federico Terol Santana, pase destinado á prestar sus servicios al segundo Depósito de reserva de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sargento del regimiento de Artillería á caballo, cuarto de campaña, Leoncio Aguado Fernández, pase destinado á prestar sus servicios á la Comisión central de Remonta de la misma Arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

ESCUELA DE AUTOMOVILISTAS

Excmo. Sr.: Verificados los exámenes de la Escuela de automovilistas con arreglo á lo dispuesto en el reglamento aprobado por real orden de 18 de diciembre de 1908 (C. L. núm. 237), en los cuales han sido aprobados los obreros filiados de las secciones afectas á los parques regionales de Artillería que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el cabo Antonio Cid Crespo y termina con el obrero Manuel Molina Alba, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que á los citados individuos se les expida el título de mecánico-conductor.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta, sexta, séptima y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Secciones á que pertenecen
Cabo.....	Antonio Cid Crespo.....	Parque de la Coruña.
Idem.....	Felicito Cerezo Cabezas	Idem regional de Madrid.
Obrero.....	Maximiliano Matamala García.....	Idem íd. de Zaragoza.
Idem.....	Francisco Marín Plaza.....	Idem íd. de Valladolid.
Idem.....	Ricardo Lasunción Cormán.....	Idem íd. de Burgos.
Idem.....	Urbano Larrosa Azcárate.....	Parque de la Coruña.
Idem.....	Manuel Molina Alba	Idem regional de Sevilla.

Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento de Artillería de montaña de Melilla, D. Manuel Valenzuela y de la Rosa, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de supernumerario sin sueldo con residencia en esa región, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362); debiendo cuando vuelva á activo ocupar la primera vacante que de su empleo exista en aquella plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pedro Reixa Puig y termina con D. Ricardo Pérez y Pérez de Eulate, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de junio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán General de la cuarta región.

Sres. Capitanes Generales de la 1.^a, 2.^a, 5.^a, 6.^a y 7.^a regiones, Baleares, Canarias y Melilla, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Primeros tenientes

D. Pedro Reixa Puig, del 4.º regimiento mixto, á las tropas afectas al servicio de aerostación y alumbrado en campaña.

» José Ortiz Echagüe, de las tropas afectas al servicio de aerostación y alumbrado en campaña, á la compañía de telégrafos del 5.º regimiento mixto.

» Guillermo Camargo Segerdhal, del tercer regimiento mixto, á la compañía de Zapadores de la comandancia de Menorca.

» José Fernández de la Puente y Fernández de la Puente, de la compañía de telégrafos del tercer regimiento mixto, al 2.º de igual denominación.

» Antonio Espín López, ascendido, de la Academia del cuerpo, al batallón de Ferrocarriles.

» Carlos Peláez Pérez Gamoneda, ascendido, de la Academia del cuerpo, á la compañía de telégrafos de la comandancia de Tenerife.

- D. Antonio Fernández Bolaños Mora, ascendido, de la Academia del cuerpo, al tercer regimiento mixto.
- » Baldomero Buendía Pérez, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento de Pontoneros.
- » Vicente Medina González, ascendido, de la Academia del cuerpo, á la compañía de telégrafos de la comandancia de Gran Canaria.
- » Jesús Aguirre Ortiz de Zárate, ascendido, de la Academia del cuerpo, al batallón de Ferrocarriles.
- » Jenaro Olivie Hermida, ascendido, de la Academia del cuerpo, al 2.º regimiento mixto.
- » Fernando Sánchez de Toca Muñoz, ascendido, de la Academia del cuerpo, al batallón de Ferrocarriles.
- » Francisco Gimeno Galindo, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento de Pontoneros.
- » Federico Tenllado Gallego, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento de Pontoneros.
- » Manuel Chueca Martínez, ascendido, de la Academia del cuerpo, al 2.º regimiento mixto.
- » Lorenzo Almarza Mallaina, ascendido, de la Academia del cuerpo, al 5.º regimiento mixto.
- » Luis Zaforteza Villalonga, ascendido, de la Academia del cuerpo, á la compañía de telégrafos de la comandancia de Mallorca.
- » Pedro Fauquie Lozano, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento de Pontoneros.
- » José Loizu Ibarraz, ascendido, de la Academia del cuerpo, á las tropas afectas al servicio de aerostación y alumbrado en campaña.
- » Carlos Bordóns y Gómez, ascendido, de la Academia del cuerpo, al batallón de Ferrocarriles.
- » Jorge Palanca Martínez Fortún, ascendido, de la Academia del cuerpo, al primer regimiento mixto.
- » Antonio Bastos Ansart, ascendido, de la Academia del cuerpo, al batallón de Ferrocarriles.
- » Antonio Escofet Alonso, ascendido, de la Academia del cuerpo, al tercer regimiento mixto.
- » Carlos López de Ochoa Cortijo, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento de Pontoneros.
- » Alejandro Mas de Gaminde, ascendido, de la Academia del cuerpo, al 5.º regimiento mixto.
- » Fernando Estévez Tolezano, ascendido, de la Academia del cuerpo, á la Brigada Topográfica.
- » Arturo Fosar Bayarri, ascendido, de la Academia del cuerpo, al 4.º regimiento mixto.
- » Vicente Cala Casa-Rubios, ascendido, de la Academia del cuerpo, al tercer regimiento mixto.
- » Francisco Ramírez Ramírez, ascendido, de la Academia del cuerpo, al primer regimiento mixto.
- » Angel Alfonso de Luna, ascendido, de la Academia del cuerpo, al primer regimiento mixto.
- » José Fernández Checa y Borrás, ascendido, de la Academia del cuerpo, al 2.º regimiento mixto.
- » Antonio Villalón Gordillo, ascendido, de la Academia del cuerpo, al tercer regimiento mixto.
- » Enrique Escudero Cisneros, ascendido, de la Academia del cuerpo, al 7.º regimiento mixto.
- » Nestor Picasso Vicent, ascendido, de la Academia del cuerpo, al primer regimiento mixto.
- » Antonio Sánchez Rodríguez, ascendido, de la Academia del cuerpo, al 6.º regimiento mixto.
- » Luis Sousa Peco, ascendido, de la Academia del cuerpo, al batallón de Ferrocarriles.
- » Jaime Nadal y Fernández Arroyo, ascendido, de la Academia del cuerpo, á la compañía de telégrafos del 6.º regimiento mixto.
- » Rafael Martínez Maldonado, ascendido, de la Academia del cuerpo, al 4.º regimiento mixto.
- » Eduardo Meseguer Marín, ascendido, de la Academia del cuerpo, al 4.º regimiento mixto.
- » Rafael Ortiz de Zárate López, ascendido, de la Academia del cuerpo, á la compañía de telégrafos del 6.º regimiento mixto.
- » Ricardo Pérez y Pérez de Eulate, ascendido, de la Academia del cuerpo, á la compañía de telégrafos de la comandancia de Menorca.

Madrid 28 de junio de 1912.—LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Ingenieros (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Barraquero Rojas y termina con D. Mariano Martínez Molera, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Manuel Barraquero Rojas, de la compañía de telégrafos de la Comandancia de Gran Canaria, á situación de reserva afecto á dicha Comandancia.
- » Antonio San-named Bernárdez, de la compañía de telégrafos de la Comandancia de Tenerife, á situación de reserva afecto á la misma Comandancia.
- » Mariano Martínez Molera, de la compañía de telégrafos de la Comandancia de Mallorca, á situación de reserva afecto á la citada Comandancia.

Madrid 28 de junio de 1912;

LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Ingenieros (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Daniel Pérez García y termina con D. Angel Valle Gaizán, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones, de Melilla y Canarias, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Primer teniente (E. R.)

- D. Daniel Pérez García, del 5.º regimiento mixto, al 6.º de la misma denominación.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Manuel Hernández Pedraz, del primer regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al 7.º depósito.
- » Antonio de la Cruz Orejana, del 5.º regimiento mixto á situación de reserva, afecto al primer depósito.
- » Pedro Sanz Parra, del 2.º regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al primer depósito.
- » Miguel Franco Marín, del tercer depósito de reserva, al primer regimiento mixto de Ingenieros.
- » Francisco Capote Codosero, ascendido, del tercer regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al 2.º depósito.
- » Juan Chaparro Escobar, ascendido, del tercer regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al 2.º depósito.
- » Nicasio Jiménez Suñen, ascendido, del regimiento de Pontoneros, á situación de reserva, afecto al 5.º depósito.
- » Juan Escudero Coronado, ascendido, del 7.º regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al 2.º depósito.
- » Ramón Argerich Benavente, ascendido, del primer regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al 5.º depósito.
- » Manuel Angel Pedros Rodríguez, ascendido, del tercer regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al 2.º depósito.
- » Salvador Daguerre Vico, ascendido, del 4.º regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al 4.º depósito.

- D. Joaquín Castellón Sánchez, ascendido, del 4.º regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al 4.º depósito.
- » Carmelo Urruti y Castejón, ascendido, del 4.º depósito de reserva, á situación de reserva, afecto al mismo.
- » Ciriaco Ruiz Pastor, ascendido, del primer regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al 5.º depósito.
- » Celedonio Izquierdo Vega, ascendido, del batallón de Ferrocarriles, á situación de reserva, afecto al primer depósito.
- » Benito Sanz del Pozo, ascendido, de la compañía de Zapadores de la comandancia de Tenerife, á situación de reserva, afecto á la misma comandancia.
- » Juan Díaz Espiritusanto, ascendido, de las tropas afectas al servicio de aerostación y alumbrado en campaña, á situación de reserva, afecto al primer depósito.
- » Antonio Conde Rodríguez, ascendido, de la compañía de Zapadores de la comandancia de Gran Canaria, á situación de reserva, afecto á la misma comandancia.
- » Marceliano Aguilar Serrano, ascendido, del tercer regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al 2.º depósito.
- » Manuel Marín Buitrago, ascendido, del batallón de Ferrocarriles, á situación de reserva, afecto al primer depósito.
- » Manuel Mulas González, ascendido, del 5.º regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al 6.º depósito.
- » Angel Valle Gaizán, ascendido, del 2.º regimiento mixto, á situación de reserva, afecto al primer depósito.

Madrid 28 de junio de 1912.—LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el celador del material de Ingenieros, de nuevo ingreso, D. Basilio Martín Pacios, procedente como sargento del 5.º regimiento mixto de dicho cuerpo, pase destinado al 4.º regimiento mixto de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 10 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros (cap. 7.º, artículo único del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Barcelona, mil trescientas setenta pesetas, con destino á la obra «Ampliación de cocina y traslados de lavaderos en el cuartel del Buen Suceso» (núm. 622 del L. de C. é I.); obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en la asignada actualmente á la misma Comandancia para la obra «Alcantarillado y pavimento de patios en el cuartel de los Docks» (núm. 620 del L. de C. é I.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región:

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento mixto, D. Ricardo Aguirre Benedito, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 25

del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Rafaela Arana Olavite.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina:

Señor Capitán general de la cuarta región.

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del resultado de los exámenes verificados en cumplimiento de lo dispuesto por real orden de 13 del mes actual (D. O. núm. 132), el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar celador del material de Ingenieros con sueldo de 2.000 pesetas anuales, al sargento del 5.º regimiento mixto de dicho cuerpo D. Basilio Martín Pacios; debiendo disfrutar en su nuevo empleo efectividad de esta fecha y ser baja por fin del presente mes en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el derecho á la gratificación anual de 600 pesetas, á contar desde 1.º del mes actual, al capitán de Ingenieros, en situación de supernumerario sin sueldo en la segunda región, D. Juan Ramón Sena, y á partir de 1.º del mes de julio próximo venidero, á los de igual empleo D. Francisco Bastos y Ansart, en situación de supernumerario en la cuarta región y D. Enrique Mathé y Pedroche, con destino en el Estado Mayor Central, correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, conforme á lo prevenido en la real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones é Interventor general de Guerra.

Intendencia general Militar

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 15 del corriente, promovida por el auxiliar de tercera clase del Cuerpo auxiliar de Administración Militar, con destino en la Intendencia militar de esta región, D. Isidoro Fernández Pérez, en súplica de que se le concedan seis meses de licencia por asuntos propios para Cobena (Madrid) y París (Francia), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del recurrente, con arreglo á lo prevenido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Intervención General Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial 3.º de Intervención militar, ascendido a este empleo por real orden de 26 del mes actual (D. O. núm. 143), D. Aureliano García Maguel, pase destinado a la Intervención general militar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director de la Academia de Intendencia.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer de los oficiales de la escala de reserva retribuida de la brigada de tropas de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones, Gobernador militar de Ceuta é Intenventor general de Guerra.

Relación que se cita

Ayudantes segundos

Luis Rivera Escamez, de la jefatura de Sanidad Militar de la octava región al Hospital militar de Granada.

Ayudantes terceros

Asignados por real orden de 27 del actual (Diario Oficial número 144).

Aurelio Alegre Tadeo, de la compañía mixta de Ceuta, a la jefatura de Sanidad militar de la octava región.

Juan Arana Ciriza, de la tercera compañía, al Hospital militar de Pamplona.

Víctor Andrés Marugán, de la ambulancia de montaña núm. 1, al Hospital militar de Valladolid.

Jacinto León Blanco, de la tercera compañía, al Hospital militar de San Sebastián.

Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Relación que se cita

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el veterinario segundo del cuerpo de Veterinaria militar D. Manuel Medina García, con destino en la Comandancia de tropas de Intendencia militar de Ceuta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Navascués González.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al capitán de Infantería de Marina D. Martín Gutiérrez Rodríguez, la cruz sencilla de la referida Orden con la antigüedad de 28 de febrero de 1900.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Vicente Olmo Medina y termina con D. Bernabé Pérez Pérez, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Categorías	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
General	Capitán de combate	D. Vicente Olmo Medina	Placa	27	febrero	1912
Idem	Otro	» Armando Pontes Avila	Cruz	24	enero	1907
Idem	Teniente de navío	» Jesús Aguilar Jáudenes	Idem	25	mayo	1911
Infantería	Comandante	» Federico Martínez del Moral	Idem	15	enero	1905
Idem	Capitán	» Bernabé Pérez Pérez	Idem	9	mayo	1904

Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Luis Bermúdez de Castro y Tomás y termina con D. Demetrio Casacuberta Fernández, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Días	Mes	Año
Infantería.....	Teniente coronel....	D. Luis Bermúdez de Castro y Tomás....	Placa.....	16	novbre..	1911
Idem.....	Comandante.....	» Luis Senabre Pérez.....	Idem.....	30	abril....	1906
Idem.....	Otro.....	» José Calvo García.....	Idem.....	30	agosto..	1911
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Serrano Nadales.....	Idem.....	5	septbre..	1911
Idem.....	Otro.....	» José Santana Carbonell.....	Idem.....	3	enero..	1912
Idem.....	Otro.....	» Juan Arjona Alberni.....	Idem.....	22	marzo..	1912
Idem.....	Capitán.....	» Ramón Bonsón Sahún.....	Idem.....	18	septbre..	1899
Idem.....	Otro.....	» Antonio Durán Pineda.....	Idem.....	6	junio..	1903
Idem.....	Otro.....	» Manuel Villarreal Jiménez.....	Idem.....	26	mayo..	1904
Idem.....	Otro.....	» Dámaso Vicente González.....	Idem.....	10	febre..	1904
Idem.....	Otro.....	» Gregorio Martínez Aguirre.....	Idem.....	30	junio..	1909
Caballería.....	Teniente coronel....	» Miguel Martínez de Campos y Rivera.....	Idem.....	5	febrero..	1912
Idem.....	Comandante.....	» Juan Ortiz Labrador.....	Idem.....	20	julio..	1887
Ingenieros.....	Coronel.....	» Luis Iribarren Arca.....	Idem.....	31	agosto..	1911
Idem.....	Comandante.....	» Ricardo Ruiz-Zorrilla y Ruiz Zorrilla.....	Idem.....	31	idem..	1911
E. M. del E.....	Teniente coronel....	» Luis León Apalategui.....	Idem.....	31	idema..	1911
Inválidos.....	Otro.....	» Egidio Matí Asenjo.....	Idem.....	21	marzo..	1912
Infantería.....	Comandante.....	» Luis Viana Riego.....	Cruz.....	14	septbre..	1900
Idem.....	Otro.....	» Angel Amores Garay.....	Idem.....	18	febre..	1911
Idem.....	Capitán.....	» Ramón Bonsón Sahún.....	Idem.....	13	septbre..	1889
Idem.....	Otro.....	» Dámaso Vicente González.....	Idem.....	20	junio..	1891
Idem.....	Otro.....	» Ansonio Durán Pineda.....	Idem.....	11	febrero..	1893
Idem.....	Otro.....	» Gregorio Martínez Aguirre.....	Idem.....	30	junio..	1899
Idem.....	Otro.....	» Manuel Pena Vidal.....	Idem.....	7	septbre..	1905
Idem.....	Otro.....	» José Poch Juli.....	Idem.....	14	febre..	1907
Caballería.....	Comandante.....	» Juan Ortiz Labrador.....	Idem.....	20	julio..	1887
Idem.....	Otro.....	» Fermín Pérez Rodríguez.....	Idem.....	5	marzo..	1897
Idem.....	Capitán.....	» Joaquin de Sousa Sevilla.....	Idem.....	28	octubre..	1911
Carabineros.....	Comandante.....	» José Ayala López.....	Idem.....	10	marzo..	1899
Idem.....	Capitán.....	» Gabriel Pujail Dimé.....	Idem.....	28	febre..	1912
Guardia Civil.....	Otro.....	» Jose Piñero Ferrera.....	Idem.....	28	agosto..	1911
Idem.....	Otro.....	» Antonio Ruiz Jiménez.....	Idem.....	19	idema..	1911
Idem.....	Otro.....	» Demetrio Casacuberta Fernández.....	Idem.....	25	febrero..	1912

Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 5 del mes actual, promovida por el primer teniente de Artillería D. Agustín Rfú Bastida, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme las medallas de oro y plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de las mismas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 25 del mes próximo pasado, promovida por el sargento de ese cuerpo Pedro Fernández Portillo, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de bronce de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma, hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 25 del mes próximo pa-

, promovida por el corneta de ese cuerpo Miguel Lormellizo, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de bronce de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).
De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 10 del mes actual, provida por el comandante de ese cuerpo D. José Aguilar Pérez, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Director general de la Guardia Civil.

Orden de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 16 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de maestro armero de segunda clase, al que lo es de tercera de ese Real Cuerpo D. Vicencio Tomé García, por cumplir en fin del corriente de años en su actual empleo, según determina el artículo 4.º de la real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 235.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Comandante general del Real cuerpo de Guardias Alabarderos.

Interventor general de Guerra.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer por la real orden de 26 del actual (D. O. núm. 143), ascendiendo al empleo inmediato á ochenta y siete segun los tentes alumnos de la Academia de Artillería, se entienda modificada en el sentido, de que el primer teniente D. Enrique Mateo y Campos, pase á ocupar el puesto inmediato detrás del de igual clase D. Antonio Ordovás y de la suerte, que es el que le corresponde como consecuencia de la rectificación de nota de examen que por error se le le asignado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Capitán general de la primera región.

Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la primera región á instancia del capitán de Infantería retirado D. Enrique Comendador Díaz, en justificación de su derecho para ingreso en ese cuerpo, y resultando comprobado que el solicitante asistió en junio de 1875 al combate sostenido contra las facciones carlistas en las Conchas de la Puebla de Arganzón y alturas de Gomecha, con el fin de abrir la comunicación á Vitoria, siendo herido gravemente de bala, de cuyas resultas se le concedió el retiro por inútil en mayo de 1888, y habiéndose ido agravando sus lesiones progresivamente á tal extremo que no puede, en la actualidad, efectuar la marcha sin auxiliares, el Rey (q. D. g.), de acuerdo por lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 del mes actual, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos que solicita, una vez que la inutilidad que padece es permanente y se halla incluida en los arts. 6.º y 9.º del capítulo octavo del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en tal virtud comprendido en el art. 2.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la primera región á instancia del soldado del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, Ramón Fernández Redondo, en justificación de su derecho para ingreso en ese cuerpo, y resultando comprobado que hallándose el recurrente de operaciones en Melilla asistió el 27 de julio de 1909 al combate sostenido en la loma de Ait-Aisa y Barranco del Lobo, siendo herido por bala enemiga, de cuyas resultas ha quedado inútil para el servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 del mes actual, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos que solicita, una vez que la inutilidad que padece es permanente y se halla comprendido en el artículo 2.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anticipo de licencia para pasar al extranjero y viajar en buques mercantes, concedido por V. E. durante el mes de abril último, en virtud de las facultades que le otorgan las disposiciones vigentes, á los individuos sujetos al servicio militar, comprendidos en las relaciones que remitió á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones, de Canarias y de Baleares.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Lucas Cabrero Andrés, vecino de Sacranimia (Segovia) en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Germán Cabrero Paul, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por no ser la excepción que alega sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes actual, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Rafael Domínguez Bastida la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que un hermano del interesado cumple los 17 años de edad en el transcurso del actual y que por ello no puede considerarse á aquél como hijo único en sentido legal, en virtud de lo dispuesto en real orden de 5 de julio de 1900 (C. L. núm. 145), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cádiz, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes actual, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Francisco Agudo Obregón, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso segundo del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que esta excepción ya existía antes del ingreso en caja del interesado, puesto que su padre falleció en 1903 y su hermano Antonio en mayo de 1910, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Santander, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. á este Ministerio, manifestando que las Comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación, han acordado exceptuar del servicio mi-

litar activo á los reclutas que figuran en ella, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cumplieren dichos acuerdos, observándose para su baja en filas los preceptos del art. 150 de la ley de reclutamiento y reales órdenes aclaratorias de 12 de marzo de 1898 (D. O. núm. 58), 10 de marzo de 1900 (C. L. núm. 50), 20 de abril, 4 de mayo y 2 de noviembre de 1901 (D. O. núms. 87, 98 y 245), 30 de octubre de 1902 (D. O. núm. 244) y 10 de agosto de 1903 (D. O. núm. 174)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

AGUSTIN. LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, segunda, quinta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita

Regiones...	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
	Soldado Antonio de la Paz Valle.....	Sevilla.
	Idem Agustín López Delgado.....	Id. m.
	Idem Antonio Martínez Ortuño.....	Murcia.
	Idem José Jaén Jiménez.....	Sevilla.
	Idem José Montes López.....	Córdoba.
	Idem Antonio Lara Ortega.....	Idem.
	Idem Juan Carrasco Sánchez.....	Sevilla.
2.a	Idem Francisco Ferrer Pérez.....	Cádiz.
	Idem Jerónimo Vega Romero.....	Córdoba.
	Idem Manuel Segovia Marín.....	Granada.
	Idem Salvador Lorenzo Sauce.....	Idem.
	Idem Antonio Planet Molina.....	Idem.
	Idem Manuel Carbonel Moncio.....	Valencia.
	Idem Fermín Villarejo Ramírez.....	Badajoz.
	Idem Enrique Parejo López.....	Granada.
	Idem Juan Fernández Juanola.....	Gerona.
	Idem Jacinto Casadella Pesceanla....	Valencia.
	Idem Miguel Monserrat Guardiola.....	Barcelona.
	Idem José Gil Bello.....	Castellón.
4.a	Idem Jesús Royo Hernández.....	Navarra.
	Idem José Lima Torres.....	Pontevedra.
	Idem Rafael Rodríguez Alvarez.....	Orense.
	Idem Manuel Rojas Carrión.....	Barcelona.
	Idem Gabriel Casanovas Cortés.....	Idem.
	Idem Isidro Sánchez Marchena.....	Cáceres.
	Idem Pedro Corredor Nogués.....	Zaragoza.
	Idem Martín Pérez Agudo.....	Idem.
5.a	Idem José Arqué Iriarte.....	Idem.
	Idem Cecilio Zoraquiain Arambide.....	Navarra.
	Idem Justo Bellosta Froncillas.....	Huesca.
	Idem Manuel Fernández Alvarez.....	Oviedo.
	Idem Elías Sarabia Monedero.....	Valladolid.
	Idem Bonifacio Bravo Reguero.....	Idem.
	Idem Saturnino Yébanes Morán.....	Idem.
7.a	Idem Juan López Marinero.....	Idem.
	Idem Félix Rodríguez Vidal.....	Idem.
	Idem Dionisio Peláez Bardón.....	León.
	Idem Esteban Sacramento Gómez.....	Oviedo.
	Idem Andrés Peña Pascual.....	Zamora.
	Idem Ramón González Pérez.....	Orense.
	Idem Casiano Cernudo García.....	Salamanca.
	Idem Manuel Oroza Eireire.....	Lugo.
	Idem Venerando Santana Dapena.....	Orense.
	Idem José Novoa González.....	Lugo.
	Idem José García Liñeira.....	Coruña.
	Idem José María Pardo Piñeiro.....	Orense.
	Idem José Antonio Loura Carrero.....	Pontevedra.
	Idem Antonio Rodríguez Freijoó.....	Orense.
8.a	Idem Miguel Vendrell Sala.....	Lérida.
	Idem Cándido Garrido Rodríguez.....	Pontevedra.
	Idem Platón Colominas Pujol.....	Barcelona.
	Idem José Alvarez Alvarez.....	Orense.
	Idem Delfín Fernández Quintas.....	Idem.
	Idem Adolfo Echevarría Alvisne.....	Santander.
	Idem Emilio Frans Clotet.....	Barcelona.
	Idem José López López.....	Lugo.
	Idem Jenaro Santos López.....	Idem.

Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE.

lo, promovida por el corneta de ese cuerpo Miguel Lora Mellizo, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de bronce de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 10 del mes actual, promovida por el comandante de ese cuerpo D. José Aguilar Gómez, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 16 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de maestro armero de segunda clase, al que lo es de tercera de ese Real Cuerpo D. Vicario Tomé García, por cumplir en fin del corriente doce años en su actual empleo, según determina el artículo 4.º de la real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. número 235.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912

LUQUE

Señor Comandante general del Real cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor general de Guerra.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer por la real orden de 26 del actual (D. O. núm. 143), ascendiendo al empleo inmediato á ochenta y siete segundos alumnos de la Academia de Artillería, se entienda clasificada en el sentido, de que el primer teniente D. Enrique Mateo y Campos, pase á ocupar el puesto inmediatamente detrás del de igual clase D. Antonio Ordovás y de la suerte, que es el que le corresponde como consecuencia de la rectificación de nota de examen que por error se le había asignado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la primera región á instancia del capitán de Infantería retirado D. Enrique Comendador Díaz, en justificación de su derecho para ingreso en ese cuerpo, y resultando comprobado que el solicitante asistió en junio de 1875 al combate sostenido contra las facciones carlistas en las Conchas de la Puebla de Arganzón y alturas de Gomecha, con el fin de abrir la comunicación á Vitoria, siendo herido gravemente de bala, de cuyas resultas se le concedió el retiro por inútil en mayo de 1888, y habiéndose ido agravando sus lesiones progresivamente á tal extremo que no puede, en la actualidad, efectuar la marcha sin auxiliares, el Rey (q. D. g.), de acuerdo por lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 del mes actual, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos que solicita, una vez que la inutilidad que padece es permanente y se halla incluida en los arts. 6.º y 9.º del capítulo octavo del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en tal virtud comprendido en el art. 2.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la primera región á instancia del soldado del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, Ramón Fernández Redondo, en justificación de su derecho para ingreso en ese cuerpo, y resultando comprobado que hallándose el recurrente de operaciones en Melilla asistió el 27 de julio de 1909 al combate sostenido en la loma de Ait-Aisa y Barranco del Lobo, siendo herido por bala enemiga, de cuyas resultas ha quedado inútil para el servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 del mes actual, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos que solicita, una vez que la inutilidad que padece es permanente y se halla comprendido en el artículo 2.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anticipo de licencia para pasar al extranjero y viajar en buques mercantes, concedido por V. E. durante el mes de abril último, en virtud de las facultades que le otorgan las disposiciones vigentes, á los individuos sujetos al servicio militar, comprendidos en las relaciones que remitió á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones, de Canarias y de Baleares.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Lucas Cabrero Andrés, vecino de Sacranimia (Segovia) en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Germán Cabrero Paul, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por no ser la excepción que alega sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Rafael Domínguez Bastida la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que un hermano del interesado cumple los 17 años de edad en el transcurso del actual y que por ello no puede considerarse á aquél como hijo único en sentido legal, en virtud de lo dispuesto en real orden de 5 de julio de 1900 (C. L. núm. 145), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cádiz, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Francisco Agudo Obregón, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso segundo del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que esta excepción ya existía antes del ingreso en caja del interesado, puesto que su padre falleció en 1903 y su hermano Antonio en mayo de 1910, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Santander, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. á este Ministerio, manifestando que las Comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación, han acordado exceptuar del servicio mi-

litar activo á los reclutas que figuran en ella, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cumplieran dichos acuerdos, observándose para su baja en filas los preceptos del art. 150 de la ley de reclutamiento y reales órdenes aclaratorias de 12 de marzo de 1898 (D. O. núm. 58), 10 de marzo de 1900 (C. L. núm. 50), 20 de abril, 4 de mayo y 2 de noviembre de 1901 (D. O. núms. 87, 98 y 245), 30 de octubre de 1902 (D. O. núm. 244) y 10 de agosto de 1903 (D. O. núm. 174)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

AGUSTIN. LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, segunda, quinta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita

Regiones...	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
2. ^a	Soldado Antonio de la Paz Valle.....	Sevilla.
	Idem Agustín López Delgado.....	Id. m.
	Idem Antonio Martínez Ortuño.....	Murcia.
	Idem José Jaén Jiménez.....	Sevilla.
	Idem José Montes López.....	Córdoba.
	Idem Antonio Lara Ortega.....	Idem.
	Idem Juan Carrasco Sánchez.....	Sevilla.
	Idem Francisco Ferrer Pérez.....	Cádiz.
	Idem Jerónimo Vega Romero.....	Córdoba.
	Idem Manuel Segovia Martín.....	Granada.
	Idem Salvador Lorenzo Sauce.....	Idem.
	Idem Antonio Planet Molina.....	Idem.
	Idem Manuel Carbonel Moncio.....	V. lencia.
	Idem Fermín Villarejo Ramírez.....	Badajoz.
	Idem Enrique Parejo López.....	Granada.
4. ^a	Idem Juan Fernández Juanola.....	Gerona.
	Idem Jacinto Casadella Pesceanla....	Valencia.
	Idem Miguel Monserrat Guardiola.....	Barcelona.
	Idem José Gil Bello.....	Castellón.
	Idem Jesús Royo Hernández.....	Navarra.
	Idem José Lima Torres.....	Pontevedra.
	Idem Rafael Rodríguez Alvarez.....	Orense.
	Idem Manuel Rojas Carrión.....	Barcelona.
	Idem Gabriel Casasnovas Cortés.....	Idem.
	Idem Isidro Sánchez Marchena.....	Cáceres.
	Idem Pedro Corredor Nogués.....	Zaragoza.
	Idem Martín Pérez Agudo.....	Idem.
	Idem José Arqué Iriarte.....	Idem.
	Idem Cecilio Zoraquiain Arambide.....	Navarra.
	Idem Justo Bellosta Froncillas.....	Hu sca.
7. ^a	Idem Manuel Fernández Alvarez.....	Oviedo.
	Idem Elías Sarabia Monedero.....	Valladolid.
	Idem Bonifacio Bravo Reguero.....	Idem.
	Idem Saturnino Yébanes Morán.....	Idem.
	Idem Juan López Marinero.....	Idem.
	Idem Félix Rodríguez Vidal.....	Idem.
	Idem Dionisio Peláez Bardón.....	León.
	Idem Esteban Sacramento Gómez.....	Oviedo.
	Idem Andrés Peña Pascual.....	Zamora.
	Idem Ramón González Pérez.....	Orense.
	Idem Casiano Cernudo García.....	Salamanca.
	Idem Manuel Oroza Freire.....	Lugo.
	Idem Venerando Santana Dapena.....	Orense.
	Idem José Novoa González.....	Lugo.
	Idem José García Liñeira.....	Coruña.
8. ^a	Idem José María Pardo Piñeiro.....	Orense.
	Idem José Antonio Loura Carrero.....	Pontevedra.
	Idem Antonio Rodríguez Freijoó.....	Orense.
	Idem Miguel Vendrell Sala.....	Lérida.
	Idem Cándido Garrido Rodríguez.....	Pontevedra.
	Idem Platón Colominas Pujol.....	Barcelona.
	Idem José Alvarez Alvarez.....	Orense.
	Idem Delfín Fernández Quintas.....	Idem.
	Idem Adolfo Echevarría Alvisne.....	Santander.
	Idem Emilio Frans Clotet.....	Barcelona.
Idem José López López.....	Lugo.	
Idem Jenaro Santos López.....	Idem.	

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 3 del mes actual, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Jacinto Martín Fernández, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que dicho individuo no reúne la cualidad de hijo único, por tener un hermano mayor de 17 años, soltero y apto para el trabajo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Salamanca, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del artículo 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 24 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Silvestre Riera Socarrat la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 9.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción la expuso el interesado en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, no comprobándola en los plazos debidos, siendo por ello declarado soldado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Gerona, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no tener carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 30 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Antonio Arias García, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso segundo del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, toda vez que su hermano ya se encontraba en filas, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció á los beneficios de la misma, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Huelva, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del art. 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en la Subinspección de las tropas de la segunda región, D. Marcial Izquierdo Bue-

no, por cumplir la edad para obtenerlo el día 30 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en la Subinspección de las tropas de esa región, D. Juan Inigo Romero, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Sevilla; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Denia (Alicante), al carabiniere de la Comandancia de dicha provincia, Juan Mestre Ferrando, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 28 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Badajoz, al carabiniere de la Comandancia de dicha provincia, Juan Yerto Pérez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 23 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la primera región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 25 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el sueldo de 2 500 pesetas anuales al segundo teniente de ese cuerpo, procedente de fuerzas irregulares D. Marcos Torres Segura, con arreglo al artículo 3.º de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general de Guerra.

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 27 del mes próximo pasado, promovida por el teniente coronel mayor de la zona de reclutamiento de Alicante, D. Antonio Martínez y Ruiz de Linares, en solitud de autorización para reclamar 18,85 pesetas por socorros facilitados al voluntario Enrique Valverde Ibáñez y 13,17 pesetas por igual motivo al de la propia clase Miguel Payá Cabrera, procedentes ambos de Orán; teniendo en cuenta que del expediente instruido en averiguación de los responsables al pago de los suministros hechos al último de los citados individuos no existe responsabilidad que exigir, según testimonio que se une, á determinada persona, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver, de conformidad con la Intervención general militar, que las 13,17 pesetas por socorros facilitados al Payá, sean cargo al presupuesto de Guerra, haciéndose la reclamación por la zona de Alicante en igual forma que si el interesado fuera declarado inútil, procediéndose del mismo modo respecto á los socorros facilitados á Enrique Valverde, si del expediente que se instruya no resulta tampoco responsabilidad contra persona alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Estado Mayor Central del Ejército

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El comandante del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, D. Antonio Gudín y García, destinado á la plantilla de comisionados topográficos por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 139), pasará á desempeñar su cometido á la comisión del plano de Ibiza.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1912.

González Parrado.

Señor.....

Sección de Infantería

DESTINOS

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer quede sin efecto el destino del cabo de cornetas Prudencio Arratia Lueca, al regimiento de Infantería de América núm. 14, á que se refería la circular de esta Sección de 21 del mes actual (D. O. núm. 140), el cual continuará perteneciendo al de Mahón núm. 63, según se dispuso por circular de 29 de abril último (D. O. núm. 98).

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 28 de junio 1912.

El Jefe de la Sección,
López Torrens.

Señor.....

Excmos. Señores Capitanes generales de la quinta región y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del primer Establecimiento de remonta, Francisco Pérez García, pase destinado con la categoría de herrador de segunda á la Yeguada militar, por cuya Junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de dicha clase.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor.....

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

VACANTES

Vacante en el segundo regimiento montado de Artillería, una plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud de los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 26 de junio de 1912.

El Jefe de la Sección,
Manuel M. Puente.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el Jefe de la farmacia militar de Toledo, de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en escrito de 10 del actual y encontrándose comprendido el practicante civil de la misma Miguel León Lorén, en el art. 12 del reglamento de 9 de

de mayo de 1903 (C. L. núm. 77), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede el ascenso á la segunda categoría, asignándole la gratificación diaria de 3'50 pesetas desde 1.º del corriente mes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

El Jefe de la Sección,
José de Lacalle

Excmo. Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Señor Director del Laboratorio Central de medicamentos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. José de León Rodríguez, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se dispone pase al período de observación por enfermo, con residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), según preceptúa la real orden circular de 29 de diciembre de 1885 (C. L. núm. 504).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de junio de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera región y de Canarias.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el oficial primero de Oficinas Militares D. Marcial Izquierdo Bueno y termina con el carabiniere Juan Yerto Pérez.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACION POR DONDE DESIRAN COBRAR		OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Marcial Izquierdo Bueno.....	Oficial 1.º.....	Oficinas militares...	262	50	1	julio....	1912	Madrid.....	Madrid.....	
» Julián García Velasco.....	2.º teniente (E. R.)..	Guardia Civil.....	70	50	1	idem....	1912	Burgos.....	Burgos.....	
» Juan Iñigo Romero.....	Oficial 3.º.....	Oficinas militares..	158	63	1	idem....	1912	Sevilla.....	Sevilla.....	
Juan Busquets Dalmau.....	Sargento cornetas..	Infantería.....	100	00	1	idem....	1912	Vilarnadal..	Gerona.....	
Juan Domínguez Vidal.....	Sargento.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1912	Drados.....	Orense.....	
Eusebio Esquivias Lucas.....	Músico de 1.ª.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1912	Burgos.....	Burgos.....	
Ramón Esteban Esteban.....	Sargento.....	Guardia Civil.....	100	00	1	idem....	1912	Granada.....	Granada.....	
Antonio Muñoz Latorre.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1912	Barcelona.....	Barcelona.....	
Domingo Morejón Andrade.....	Otro.....	Caballería.....	100	00	1	idem....	1912	Ceuta.....	Cádiz.....	
Rafael Martínez Iriles.....	Músico de 1.ª.....	Infantería.....	100	00	1	idem....	1912	Alicante.....	Alicante.....	
Pedro Otero Sánchez.....	Sargento.....	Guardia Civil.....	100	00	1	idem....	1912	Coirós.....	Coruña.....	
Nicolás Prades Cuella.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1912	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Eduardo Ramos Reyes.....	Otro trompetas lic.º	Caballería.....	56	25	1	junio....	1912	Salamanca.....	Salamanca.....	
Antonio Serrano Albareda.....	Sargento.....	Guardia Civil.....	100	00	1	julio....	1912	Palau de Anglesola	Lérida.....	
Vicente Simón Fatela.....	Otro de cornetas..	Infantería.....	100	00	1	idem....	1912	Villa del Campo..	Cáceres.....	
Esteban Violeta Sumelzo.....	Sargento.....	Guardia Civil.....	100	00	1	idem....	1912	Villamanrique...	Sevilla.....	
Higinio Isequilla Santibáñez.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1912	Ortuella.....	Vizcaya.....	
Francisco Criado Crego.....	Guardia Civil lic.º	Idem.....	38	02	1	junio....	1912	Salamanca.....	Salamanca.....	
José Gómez Mesa.....	Soldado.....	Caballería.....	22	50	1	julio....	1912	Ceuta.....	Cádiz.....	
Juan Mestre Ferrando.....	Carabinero.....	Carabineros.....	38	02	1	idem....	1912	Denia.....	Alicante.....	
Esteban Miguel Crespo.....	Otro licenciado.....	Idem.....	41	06	1	junio....	1912	Madrid.....	Madrid.....	
Nicolás Pérez Nieto.....	Guardia Civil íd....	Guardia Civil.....	38	02	1	idem....	1912	Idem.....	Idem.....	
León San Vicente Oña.....	Otro íd.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1912	Zorroza.....	Vizcaya.....	
Juan Sánchez Bernal.....	Otro íd.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1912	Melilla.....	Málaga.....	
Juan Yerto Pérez.....	Carabinero.....	Carabineros.....	38	02	1	julio....	1912	Badajoz.....	Badajoz.....	

Madrid 28 de junio de 1912.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga*.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA